

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 034 - 03-11-2020

9 DE NOVIEMBRE DE 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
1	54001-33-40-007-2016-00305-00	RD	Rogelio Neyith Barón Cristo	ESE HUEM	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día diecisiete (17) de febrero del año 2021 a las diez de la mañana (10:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
2	54001-33-40-007-2017-00124-00	NRD	Alicia Rodríguez Rivera	FOMAG	AUTO DECIDE EXCEPCIONES: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de VINCULACIÓN DE LITISCONSORTE y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA formuladas por la Nación- Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; DECLARAR PROBADA la excepción de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA formulada por el Municipio de San José de Cúcuta y se ordena su desvinculación de la presente Litis.	1	30-10-2020
3	54001-33-40-007-2017-00197-00	NRD	COLPENSIO NES	Olga María Roa Rueda	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día quince (15) de febrero del año 2021 a las once de la mañana (11:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
4	54001-33-40-007-2017-00273-00	NRD	Ana Mercedes Arenas Hurtado	FOMAG	AUTO DECIDE EXCEPCIONES: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de NO COMPRENDER LA DEMANDA TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA formuladas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	1	30-10-2020
5	54001-33-40-007-2017-00483-00	RD	Esteban José Coronado Alarcón y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día cuatro (04) de marzo del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
6	54001-33-33-007-2018-00107-00	NRD	José Antonio Álvarez Trillos	FOMAG	AUTO DECIDE EXCEPCIONES: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de NO COMPRENDER LA DEMANDA TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA formuladas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	1	30-10-2020
7	54001-33-33-007-2018-00143-00	NRD	Lilia Estella Bonett Manosalva	FOMAG	AUTO DECIDE EXCEPCIONES: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de NO COMPRENDER LA DEMANDA TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA formuladas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	1	30-10-2020
8	54001-33-33-007-2018-00145-00	Repetición	Municipio de Sardinata	Julio Alexander Panqueva – Carlos Andrés Pérez Pérez	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día diecisiete (17) de febrero del año 2021 a las dos de la tarde (02:00 P.M.), siendo obligatoria la asistencia de	1	30-10-2020

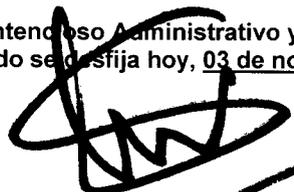
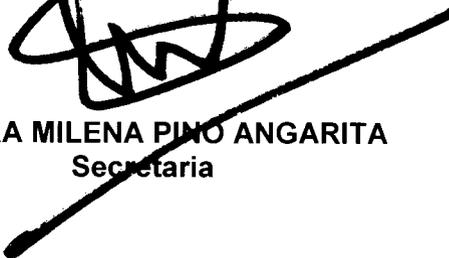
No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
9	54001-33-33-007-2018-00189-00	NRD	Nancy Carolina Peñaranda Alvarez	Municipio de Cáchira	manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
					AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día quince (15) de febrero del año 2021 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.		
10	54001-33-33-007-2018-00248-00	RD	Ligia Moreno Rojas	Nación- Rama Judicial	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día dieciocho (18) de febrero del año 2021 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
11	54001-33-33-007-2018-00363-00	NRD	Karen Lorena Quintero Saravia	COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día dieciocho (18) de febrero del año 2021 a las once de la mañana (11:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
12	54001-33-33-007-2019-00051-00	NRD	Walter Enrique Gómez Coronado	Nación-Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	AUTO DECIDE INCIDENTE: SANCIONAR con un SMMLV al Directo de Personal del Ejército Nacional Coronel JHONNY HERNANDO BAUTISTA BELTRÁN e	1	30-10-2020
13	54001-33-33-007-2020-00153-00	Conciliación Prejudicial	Titi Hernan Vargas Rincón	CASUR	AUTO APRUEBA CONCILIACIÓN: APROBAR la conciliación prejudicial celebrada ante la Procuraduría 23 Judicial II para Asuntos Administrativos, el día veintitrés (23) de julio del año dos mil veinte (2020), entre el señor TITO HERNÁN VARGAS RINCÓN y CASUR.	1	30-10-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
14	54001-33-33-006-2014-00666-00	RD	Freddy Cristancho Cañizares y otros	Nación- Ministerio de Transporte- INVIAS- Departamento Norte de Santander- Municipio de Tibu	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 del año 2011 para el día dos (02) de diciembre del año 2020 a las once de la mañana (11:00 A.M.), siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
15	54001-33-33-004-2014-00732-00	RD	Edin Mauricio Arévalo Rangel	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional – Policía Nacional- Departamento Norte de Santander- Municipio de El Tarra	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 del año 2011 para el día tres (03) de diciembre del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
16	54001-33-33-751-2014-00779-00	RD	Cesar Enrique Lobo Lozada	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Se fija fecha para realizar audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 del año 2011 para el día dos (02) de diciembre del año 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M.), siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	30-10-2020
17	54001-33-40-007-2017-00443-00	POPULAR	Raúl Alberto Sánchez Ávila	Municipio de Ocaña	AUTO VINCULA: VINCULAR al presente incidente de desacato al señor SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN en su calidad de Alcalde del Municipio de Ocaña y al señor YORBI FRANCO TÉLLEZ en su calidad de Secretario de Vías e Infraestructura del Municipio de Ocaña y en consecuencia de ello, notificar personalmente el incidente de la referencia	1	30-10-2020
18	54001-33-33-007-2019-00197-00	NRD	Gladys Yannette Chivata Barrera	Asociación del Menor Rudesindo Soto	AUTO CONFLICTO DE COMPETENCIA: REPONER el auto de fecha 22 de enero del año 2019; PLANTEAR conflicto de competencia con la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta; REMITIR el expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.-	1	30-10-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
19	54001-33-33-007-2019-00097-00	NRD	Marco Antonio Moreno Casanova	Asociación del Menor Rudesindo Soto	AUTO CONFLICTO DE COMPETENCIA: REPONER el auto de fecha 22 de enero del año 2019; PLANTEAR conflicto de competencia con la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta; REMITIR el expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.-	1	30-10-2020
20	54001-33-33-007-2019-00307-00	NRD	Martha Cecilia Ramírez Pinto	FOMAG	AUTO DEJA SIN EFECTOS: DEJAR SIN EFECTOS el numeral 5° del proveído de fecha cinco (05) de diciembre del año 2019, el cual fijó la suma de \$80.000 pesos como gastos ordinarios del proceso; MODIFIQUESE la orden de notificación personal a la entidad demanda, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	30-10-2020
21	54001-33-33-007-2019-00308-00	NRD	Nidia Carreño Álvarez	FOMAG	AUTO DEJA SIN EFECTOS: DEJAR SIN EFECTOS el numeral 5° del proveído de fecha cinco (05) de diciembre del año 2019, el cual fijó la suma de \$80.000 pesos como gastos ordinarios del proceso; MODIFIQUESE la orden de notificación personal a la entidad demanda, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	30-10-2020
22	54001-33-33-007-2019-00311-00	NRD	Elkin Henry Tabares Moreno	FOMAG	AUTO DEJA SIN EFECTOS: DEJAR SIN EFECTOS el numeral 5° del proveído de fecha cinco (05) de diciembre del año 2019, el cual fijó la suma de \$80.000 pesos como gastos ordinarios del proceso; MODIFIQUESE la orden de notificación personal a la entidad demanda, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	30-10-2020
23	54001-33-33-007-2019-00312-00	NRD	Lucelia Esther Ascanio Gutiérrez	FOMAG	AUTO DEJA SIN EFECTOS: DEJAR SIN EFECTOS el numeral 5° del proveído de fecha cinco (05) de diciembre del año 2019, el cual fijó la suma de \$80.000 pesos como gastos ordinarios del proceso; MODIFIQUESE la orden de notificación personal a la entidad demanda, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	30-10-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern no	Fecha auto
24	54001-33-33-007-2019-00319-00	NRD	Lucelia Carrascal Navarro	FOMAG	AUTO DEJA SIN EFECTOS: DEJAR SIN EFECTOS el numeral 5° del proveído de fecha cinco (05) de diciembre del año 2019, el cual fijó la suma de \$80.000 pesos como gastos ordinarios del proceso; MODIFIQUESE la orden de notificación personal a la entidad demanda, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	30-10-2020
25	54001-33-33-007-2019-00354-00	NRD	Milet Antonio Meneses Carrascal	FOMAG	AUTO DEJA SIN EFECTOS: DEJAR SIN EFECTOS el numeral 5° del proveído de fecha veintiuno (21) de febrero del año 2020, el cual fijó la suma de \$80.000 pesos como gastos ordinarios del proceso; MODIFIQUESE la orden de notificación personal a la entidad demanda, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1	30-10-2020
26	54001-33-33-001-2014-00560-00	EJECUTIVO	Unión Temporal San Cayetano	Municipio de San Cayetano	AUTO DE TRÁMITE: ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES dentro de la ejecución, por efectuarse el pago total de la obligación. Ordena remitir comunicaciones.	1	30-10-2020
27	54001-33-33-001-2014-00560-00	EJECUTIVO	Unión Temporal San Cayetano	Municipio de San Cayetano	AUTO REQUIERE: Al Alcalde del Municipio de San Cayetano para que designe apoderado que reciba título judicial pendiente de entrega.	1	30-10-2020
28	54001-33-40-007-2016-00228-00	EJECUTIVO	Diana Carolina Navarro Mena y Otros	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	AUTO INSISTE MEDIDA CAUTELAR: Se dispone la medida de embargo y retención en las cuentas aportadas por el apoderado ejecutante en el Banco BBVA.	1	30-10-2020
29	54001-33-33-007-2020-00193-00	CUMPLIMIEN TO	Aliver de Jesús Gómez Giraldo	Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad de Medellín	AUTO DE PRUEBAS: Se requiere a la Secretaría de Movilidad de Medellín, para que allegue documentación de procesos de cobro coactivo en contra del actor.	1	30-10-2020
30	54001-33-40-007-2017-00495-00	POPULAR	Luis Armando Castellanos Cáceres	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO REQUIERE: Previo a dar inicio al trámite incidental promovido, se requiere al funcionario competente para que remita información.	1	30-10-2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 03 de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se ~~se~~ fija hoy, 03 de noviembre de 2020 a las cinco de la tarde (05:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria